Bogotá D.C., 23 de junio de 2022.

Señor:
DIEGO ANDRES BUITRAGO TORRES
Bogotá D.C.

Asunto: Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 25961 de 2022.

Respetado señor BUITRAGO TORRES:

Me permito comunicarle que la cesión del contrato de prestación de servicios del asunto quedó debidamente perfeccionada y es ejecutable, en consecuencia, a partir del día siguiente a la fecha de esta comunicación se da inicio a la cesión.

Le informo que la supervisión del contrato será ejercida por BRIYIDT ALEXANDRA RAMIREZ RIAÑO, Subdirectora de Proyectos.

Atentamente,

MARIA LUISA PRADO MOSQUERA
Secretaria General

Proyectó: Erika Paola Serrano Ricaurte / Abogada Contratista delGrupo de Gestión Contractual.
Revisó: Alberto Enrique Díaz Borré / Coordinador Grupo Interno deTrabajo de Gestión Contractual.